SHCP
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

FND
FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-N127-2015 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA EL PERSONAL DEL EDIFICIO CORPORATIVO, ASI COMO LAS 5 COORDINACIONES REGIONALES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 862622	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS

En la Ciudad de México Distrito Federal siendo las 17:30 horas, del día 25 de agosto de 2015, en la Sala de Juntas de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (en adelante la Financiera), ubicada en: Agrarismo No. 227, Planta Baja, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11800, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral **3.10.1 "Acto de Fallo"** de la Convocatoria. ----------

El acto fue presidido por el **C. Ignacio Soberanes Cortés,** Director Ejecutivo de Recursos Materiales y Servicios, servidor público designado por la Financiera, que cuenta con facultades suficientes, de conformidad con lo previsto en el Apartado V "Responsabilidades" numeral 8 de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera. ----------

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo emitido por la Financiera. ----------

FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-N127-2015, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA EL PERSONAL DEL EDIFICIO CORPORATIVO, ASI COMO LAS 5 COORDINACIONES REGIONALES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO.

ANTECEDENTES

1) El 27 de julio del 2015, la Financiera publicó en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CompraNet), la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. **LA-006HAN001-N127-2015**, relativa a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA EL PERSONAL DEL EDIFICIO CORPORATIVO, ASI COMO LAS 5 COORDINACIONES REGIONALES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO,** el 28 de julio del 2015, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el resumen de la convocatoria a la licitación en mención.

2) Los actos inherentes al procedimiento de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-006HAN001-N127-2015, se desarrollaron en las siguientes fechas:

   - La junta de aclaraciones se llevó a cabo el 4 de agosto del 2015.
   - El cierre de la junta de aclaraciones se llevó a cabo el 5 de agosto del 2015.
   - El 13 de agosto del 2015 tuvo verificativo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en el cual presentaron proposiciones los siguientes licitantes:

LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (vía COMPRANET)
CONSULTORÍA EN ATENCIÓN PREHOSPITALARIA, S. A. DE C. V.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-N127-2015 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA EL PERSONAL DEL EDIFICIO CORPORATIVO, ASI COMO LAS 5 COORDINACIONES REGIONALES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 862622	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS

DESARROLLO EN PROTECCIÓN CIVIL, S. A. DE C. V.
DESARROLLO EN PROTECCIÓN DE MÉXICO, S. A. DE C. V.
EXPERIENCIA Y EXCELENCIA EN SEGURIDAD PRIVADA, S. A. DE C. V.
JAVIER DE LA MADRID TORICES

Conforme a lo previsto por los artículos 36, 36 Bis fracción II y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 51 de su Reglamento, así como, los criterios de evaluación y adjudicación señalados en el numeral 5.1 de la convocatoria a la licitación, en el que se establece que **"En la presente licitación el criterio que se aplicará para la evaluación de las proposiciones será binario mediante el cual se adjudicará el contrato al licitante que cumpla con los requisitos establecidos por la Financiera en la convocatoria a la licitación y oferte el precio más bajo siempre y cuando éste resulte conveniente"**, numeral 5.1 inciso a) de la convocatoria a la licitación, en el que se establece que **"Se evaluaran al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio"**, y numeral 5.2 de la convocatoria a la licitación, en el que se establece que: **"En la presente licitación se utilizará el criterio de evaluación binario para determinar la solvencia de las proposiciones, así como al licitante adjudicatario"**, se tomaron en consideración para efectos de evaluación, las proposiciones de los siguientes licitantes:

RELACIÓN DE LICITANTES, CUYA PROPOSICIONES FUERON EVALUADAS:

PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5 Y 6:

CONSULTORÍA EN ATENCIÓN PREHOSPITALARIA, S. A. DE C. V.
DESARROLLO EN PROTECCIÓN CIVIL, S. A. DE C. V.
DESARROLLO EN PROTECCIÓN DE MÉXICO, S. A. DE C. V.
EXPERIENCIA Y EXCELENCIA EN SEGURIDAD PRIVADA, S. A. DE C. V.
JAVIER DE LA MADRID TORICES

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL Y TÉCNICA

Mediante oficio No. DGAJF/DEJ/SCJNC/087/2015 de fecha 20 de agosto de 2015, la Lic. Flor de Luz Guadalupe Hernández Barrios, Subdirectora Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta, quien de conformidad con el Apartado V "Responsabilidades", numeral 8.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera, se encuentra facultada para evaluar y dictaminar en lo que se refiere al aspecto legal de las proposiciones que presenten los licitantes, en el que dictamina los siguientes resultados:

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	CONSULTORÍA EN ATENCIÓN PREHOSPITALARIA, S. A. DE C. V.		DESARROLLO EN PROTECCIÓN CIVIL, S. A. DE C. V.		DESARROLLO EN PROTECCIÓN DE MÉXICO, S. A. DE C. V.		EXPERIENCIA Y EXCELENCIA EN SEGURIDAD PRIVADA, S. A. DE C. V.		JAVIER DE LA MADRID TORICES	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	4.1 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
4.1.A	Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-N127-2015 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA EL PERSONAL DEL EDIFICIO CORPORATIVO, ASI COMO LAS 5 COORDINACIONES REGIONALES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 862622	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	CONSULTORÍA EN ATENCIÓN PREHOSPITALARIA, S. A. DE C. V.		DESARROLLO EN PROTECCIÓN CIVIL, S. A. DE C. V.		DESARROLLO EN PROTECCIÓN DE MÉXICO, S. A. DE C. V.		EXPERIENCIA Y EXCELENCIA EN SEGURIDAD PRIVADA, S. A. DE C. V.		JAVIER DE LA MADRID TORICES	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	4.1 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
	persona que firme la proposición.										
4.1.B	Declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley. Recomendándose para tal efecto el **Anexo No. 6** de esta convocatoria.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.1.C	**Carta de declaración de integridad** en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Financiera, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. Recomendándose para tal efecto el **Anexo No. 10** de esta convocatoria.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.1.D	Carta de conformidad y aceptación de la presente Convocatoria a la licitación y sus anexos y en su caso de las modificaciones, derivadas de la junta de aclaración al contenido de las mismas. Recomendándose para tal efecto el **Anexo No. 8** de esta convocatoria.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.1.E	Acreditación de personalidad jurídica en los términos solicitados en el numeral 3.4.2 de la presente convocatoria Recomendándose para tal efecto el **Anexo No. 4** de esta convocatoria.	CUMPLE		CUMPLE			NO CUMPLE En el escrito presentado no se proporciona el objeto social de la persona moral que participa, tal y	CUMPLE Si bien, en el escrito solicitado el licitante no asienta el domicilio de su representante legal, tal y como lo establece los		CUMPLE	

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-N127-2015 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA EL PERSONAL DEL EDIFICIO CORPORATIVO, ASI COMO LAS 5 COORDINACIONES REGIONALES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 862622	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	CONSULTORÍA EN ATENCIÓN PREHOSPITALARIA, S. A. DE C. V.		DESARROLLO EN PROTECCIÓN CIVIL, S. A. DE C. V.		DESARROLLO EN PROTECCIÓN DE MÉXICO, S. A. DE C. V.		EXPERIENCIA Y EXCELENCIA EN SEGURIDAD PRIVADA, S. A. DE C. V.		JAVIER DE LA MADRID TORICES	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	4.1 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	SI	NO	SÍ	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
							como lo establece el numeral 3.4.2 de la convocatoria para la licitación pública nacional electrónica, así como el artículo 48 fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en relación con los numerales 5.3 "Requisitos de cumplimiento obligatorio" y 5.4 "Causas de Desechamiento de las Proposiciones" incisos a) y e)	numerales 3.4.2 y 4.1 inciso E de la convocatoria para la licitación pública nacional electrónica, la omisión es cubierta con la copia de la credencial para votar con fotografía, en la cual se establece el domicilio del representante legal, en consecuencia, de conformidad con el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público, este incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, por lo que no es motivo para desecharla			
4.1.F	Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana. Recomendándose para tal efecto el **Anexo No. 11** de esta convocatoria.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.1.G	Los licitantes podrán realizar la presentación conjunta de proposiciones, para lo cual deberán dar estricto cumplimiento a lo indicado en el numeral 3.6 de esta Convocatoria a la licitación debiendo entregar además copia del convenio al que se refiere el punto II de dicho inciso.	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-006HAN001-N127-2015 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA EL PERSONAL DEL EDIFICIO CORPORATIVO, ASI COMO LAS 5 COORDINACIONES REGIONALES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 862622	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	CONSULTORÍA EN ATENCIÓN PREHOSPITALARIA, S. A. DE C. V.		DESARROLLO EN PROTECCIÓN CIVIL, S. A. DE C. V.		DESARROLLO EN PROTECCIÓN DE MÉXICO, S. A. DE C. V.		EXPERIENCIA Y EXCELENCIA EN SEGURIDAD PRIVADA, S. A. DE C. V.		JAVIER DE LA MADRID TORICES	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	4.1 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
4.1.H	El licitante deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, en caso de contar con él.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

Por su parte la Lic. Socorro Rosario Olmedo Morales, Gerente de Organización y Administración de Personal, en términos de lo previsto por el Apartado V "Responsabilidades", Numeral 8.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera cuenta con facultades para evaluar y dictaminar en lo que se refiere a la parte técnica de las proposiciones presentadas por las empresas licitantes, a través del oficio número DGAA/DERH/GOAP/239/2015 fechado el 24 de agosto de 2015, área Técnica del servicio, en el que dictamina los siguientes resultados:

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	CONSULTORÍA EN ATENCIÓN PREHOSPITALARIA, S. A. DE C. V.		DESARROLLO EN PROTECCIÓN CIVIL, S. A. DE C. V.		DESARROLLO EN PROTECCIÓN DE MÉXICO, S. A. DE C. V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	4.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA	SI	NO	SI	NO	SI	NO
4.2.A	La proposición técnica deberá contener la Descripción amplia de los servicios que se ofrecen, en concordancia con lo señalado en el **Anexo No. 1,** de esta Convocatoria dando cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas establecidas en el mismo.		NO CUMPLE En virtud de que en el apartado **"Condiciones específicas del Servicio" del Anexo No 1**, se solicitó lo siguiente: El Licitante deberá presentar registro expedido por la autoridad competente de Protección Civil de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley General de Protección Civil y conforme a lo dispuesto en el		NO CUMPLE En virtud de que en el apartado **"Condiciones específicas del Servicio" del Anexo No 1**, se solicitó lo siguiente: El Licitante deberá presentar registro expedido por la autoridad competente de Protección Civil de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley General de Protección Civil y conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil.		NO CUMPLE En virtud de que en el apartado **"Condiciones específicas del Servicio" del Anexo No 1**, se solicitó lo siguiente: El Licitante deberá presentar registro expedido por la autoridad competente de Protección Civil de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley General de Protección Civil y conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-N127-2015 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA EL PERSONAL DEL EDIFICIO CORPORATIVO, ASI COMO LAS 5 COORDINACIONES REGIONALES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 862622	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	CONSULTORÍA EN ATENCIÓN PREHOSPITALARIA, S. A. DE C. V.		DESARROLLO EN PROTECCIÓN CIVIL, S. A. DE C. V.		DESARROLLO EN PROTECCIÓN DE MÉXICO, S. A. DE C. V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	4.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA	SI	NO	SI	NO	SI	NO
			artículo 80 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil. Asimismo deberá observar lo señalado en el Titulo IV de la Participación Privada y Social Capitulo III de los Terceros Acreditados, artículo 153 de la Ley del Sistema de Protección Civil del D.F.; y el Licitante presenta una autorización emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del 04 de febrero de 2000		Asimismo deberá observar lo señalado en el Titulo IV de la Participación Privada y Social Capitulo III de los Terceros Acreditados, artículo 153 de la Ley del Sistema de Protección Civil del D.F.; y el Licitante no presenta ningún documento que acredite su registro		Asimismo deberá observar lo señalado en el Titulo IV de la Participación Privada y Social Capitulo III de los Terceros Acreditados, artículo 153 de la Ley del Sistema de Protección Civil del D.F.; y el Licitante no presenta ningún documento que acredite su registro
4.2.B	En su caso, los licitantes podrán participar con carácter de MIPYMES, para lo cual deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter. Recomendándose para tal efecto el **Anexo No. 12** de esta	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE No obstante que la manifestación bajo protesta de decir verdad no indica el nivel de estratificación al que corresponde dicha omisión no afecta objetivamente la solvencia de la proposición presentada. lo anterior, de conformidad con lo establecido en el art. 36 último párrafo de la Ley de Adquisiciones,	

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-N127-2015 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA EL PERSONAL DEL EDIFICIO CORPORATIVO, ASI COMO LAS 5 COORDINACIONES REGIONALES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 862622	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	CONSULTORÍA EN ATENCIÓN PREHOSPITALARIA, S. A. DE C. V.		DESARROLLO EN PROTECCIÓN CIVIL, S. A. DE C. V.		DESARROLLO EN PROTECCIÓN DE MÉXICO, S. A. DE C. V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	4.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA	SI	NO	SI	NO	SI	NO
	convocatoria.					Arrendamientos y Servicios del Sector Público	
4.2.C	Escrito manifestando contar con el personal técnico especializado en el ramo suficiente para la ejecución, operación y supervisión continúa de los servicios, así como la plantilla del personal que designara para llevar a cabo el servicio.	CUMPLE Manifiesta en general que cuenta con personal técnico, no especifica plantilla del personal, sin embargo dicho requisito no afecta objetivamente la solvencia de la proposición presentada. lo anterior, de conformidad con lo establecido en el art. 36 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.		CUMPLE Manifiesta en general que cuenta con personal técnico, no especifica plantilla del personal, sin embargo dicho requisito no afecta objetivamente la solvencia de la proposición presentada. lo anterior, de conformidad con lo establecido en el art. 36 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.		CUMPLE Manifiesta en general que cuenta con personal técnico, no especifica plantilla del personal, sin embargo dicho requisito no afecta objetivamente la solvencia de la proposición presentada. lo anterior, de conformidad con lo establecido en el art. 36 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	
4.2.D	Escrito mediante el cual garantice la calidad de los servicios a realizar, señalando que cuenta con la infraestructura necesaria, los recursos, técnicas, procedimientos y equipos suficientes y adecuados, para el tipo de servicio solicitado, para cumplir con el servicio a satisfacción de la Financiera, durante la vigencia del contrato que se derive de esta licitación.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
4.2.E	En caso de actualizarse el supuesto, manifestación del	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-N127-2015 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA EL PERSONAL DEL EDIFICIO CORPORATIVO, ASI COMO LAS 5 COORDINACIONES REGIONALES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 862622	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	CONSULTORÍA EN ATENCIÓN PREHOSPITALARIA, S. A. DE C. V.		DESARROLLO EN PROTECCIÓN CIVIL, S. A. DE C. V		DESARROLLO EN PROTECCIÓN DE MÉXICO, S. A. DE C. V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	4.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA	SI	NO	SI	NO	SI	NO
	licitante en la que se indique bajo protesta de decir verdad, que es un persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece el artículo 14 de la Ley, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por el artículo 10 de la Ley General de Inclusión de las Personas con Discapacidad.						
4.2.F	Curriculum Vitae de la empresa licitante indicando nombre, dirección y teléfono de los clientes a los cuales les haya prestado servicios iguales a los solicitados en la presente Convocatoria a la licitación.	CUMPLE No obstante que no indica la dirección de los contactos o clientes a los que ha prestado servicios iguales o similares a la prestación del servicio solicitado, dicha omisión no afecta objetivamente la solvencia de la proposición presentada. lo anterior, de conformidad con lo		CUMPLE No obstante que no indica la dirección de los contactos o clientes a los que ha prestado servicios iguales o similares a la prestación del servicio solicitado, dicha omisión no afecta objetivamente la solvencia de la proposición presentada. lo anterior, de conformidad con lo establecido en el art. 36 último párrafo de la Ley		CUMPLE No obstante que no indica la dirección de los contactos o clientes a los que ha prestado servicios iguales o similares a la prestación del servicio solicitado, dicha omisión no afecta objetivamente la solvencia de la proposición presentada. lo anterior, de conformidad con lo establecido en el art. 36 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y	

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-N127-2015 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA EL PERSONAL DEL EDIFICIO CORPORATIVO, ASI COMO LAS 5 COORDINACIONES REGIONALES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 862622	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	CONSULTORÍA EN ATENCIÓN PREHOSPITALARIA, S. A. DE C. V.		DESARROLLO EN PROTECCIÓN CIVIL, S. A. DE C. V.		DESARROLLO EN PROTECCIÓN DE MÉXICO, S. A. DE C. V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	4.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA	SI	NO	SI	NO	SI	NO
		establecido en el art. 36 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.		de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.		Servicios del Sector Público.	

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	EXPERIENCIA Y EXCELENCIA EN SEGURIDAD PRIVADA, S. A. DE C. V.		JAVIER DE LA MADRID TORICES	
		CUMPLE		CUMPLE	
	4.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA	SI	NO	SI	NO
4.2.A	La proposición técnica deberá contener la Descripción amplia de los servicios que se ofrecen, en concordancia con lo señalado en el **Anexo No. 1**, de esta Convocatoria dando cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas establecidas en el mismo.		NO CUMPLE En virtud de que en el apartado **"Condiciones especificas del Servicio" del Anexo No 1**, se solicitó lo siguiente: El Licitante deberá presentar registro expedido por la autoridad competente de Protección Civil de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley General de Protección Civil y conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil. Asimismo deberá observar lo señalado en el Titulo IV de la Participación Privada y Social Capitulo III de los Terceros Acreditados,	CUMPLE	

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-N127-2015 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA EL PERSONAL DEL EDIFICIO CORPORATIVO, ASI COMO LAS 5 COORDINACIONES REGIONALES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 862622	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	EXPERIENCIA Y EXCELENCIA EN SEGURIDAD PRIVADA, S. A. DE C. V.		JAVIER DE LA MADRID TORICES	
		CUMPLE		CUMPLE	
	4.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA	SI	NO	SI	NO
			articulo 153 de la Ley del Sistema de Protección Civil del D.F.; y el Licitante sólo manifiesta que cuenta con el registro de la STPS, así como terceros acreditados en protección civil y capacitadores.		
4.2.B	En su caso, los licitantes podrán participar con carácter de MIPYMES, para lo cual deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter. Recomendándose para tal efecto el **Anexo No. 12** de esta convocatoria.	CUMPLE		CUMPLE	
4.2.C	Escrito manifestando contar con el personal técnico especializado en el ramo suficiente para la ejecución, operación y supervisión continúa de los servicios, así como la plantilla del personal que designara para llevar a cabo el servicio.	CUMPLE		CUMPLE Manifiesta en general que cuenta con personal técnico, no especifica plantilla del personal, sin embargo dicho requisito no afecta objetivamente la solvencia de la proposición presentada. lo anterior, de conformidad con lo establecido en el art. 36 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	
4.2.D	Escrito mediante el cual garantice la calidad de los servicios a realizar, señalando que cuenta con la infraestructura necesaria, los recursos, técnicas, procedimientos y equipos suficientes y adecuados, para el tipo de servicio solicitado, para cumplir con el servicio a satisfacción de la Financiera, durante la vigencia del contrato que se derive de esta licitación.	CUMPLE		CUMPLE	
4.2.E	En caso de actualizarse el supuesto, manifestación del licitante en la que se indique bajo protesta de decir verdad, que es un persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece el artículo 14 de la Ley, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos	NO APLICA		NO APLICA	

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-N127-2015 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA EL PERSONAL DEL EDIFICIO CORPORATIVO, ASI COMO LAS 5 COORDINACIONES REGIONALES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 862622	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS

DOCUMENTO	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	EXPERIENCIA Y EXCELENCIA EN SEGURIDAD PRIVADA, S. A. DE C. V.		JAVIER DE LA MADRID TORICES	
		CUMPLE		CUMPLE	
	4.2 PROPOSICIÓN TÉCNICA	SI	NO	SI	NO
	trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por el artículo 10 de la Ley General de Inclusión de las Personas con Discapacidad.				
4.2.F	Curriculum Vitae de la empresa licitante indicando nombre, dirección y teléfono de los clientes a los cuales les haya prestado servicios iguales a los solicitados en la presente Convocatoria a la licitación.	CUMPLE No obstante que no indica la dirección de los contactos o clientes a los que ha prestado servicios iguales o similares a la prestación del servicio solicitado, dicha omisión no afecta objetivamente la solvencia de la proposición presentada. lo anterior, de conformidad con lo establecido en el art. 36 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.		CUMPLE No obstante que no indica la dirección de los contactos o clientes a los que ha prestado servicios iguales o similares a la prestación del servicio solicitado, dicha omisión no afecta objetivamente la solvencia de la proposición presentada. lo anterior, de conformidad con lo establecido en el art. 36 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

Mediante oficio No. DGAA/DERMS/GA/266/2015 de fecha 25 de agosto de 2015, la Lic. Alma Delia Sánchez Ocampo, Gerente de Adquisiciones, de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios, facultada para evaluar y dictaminar el aspecto económico de las proposiciones presentadas por los licitantes en términos de lo previsto en el Apartado V "Responsabilidades" numeral 8.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera, resultando lo siguiente:

En atención a los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria a la licitación verificándose que los servicios ofertados incluyeran la totalidad de los conceptos requeridos por la Financiera y que las proposiciones económicas coincidieran en su descripción y cantidad solicitadas en la convocatoria y anexos respectivos para lo cual se elaboraron los cuadros de evaluación económica que forman parte integrante de este fallo y que permiten acreditar fehacientemente que la convocante, realizó la evaluación de las proposiciones económicas atendiendo lo previsto en el numeral 5.1 "Evaluación de las Proposiciones", incisos a), b), c) y d) de la convocatoria a la licitación se procedió a elaborar los siguientes cuadros comparativos:

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-N127-2015 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA EL PERSONAL DEL EDIFICIO CORPORATIVO, ASI COMO LAS 5 COORDINACIONES REGIONALES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 862622	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Desarrollo en Protección de México, S. A. de C. V.			Javier de la Madrid Torices			Desarrollo en Protección Civil, S. A. de C. V.		
				Precio Unitario Total	IVA	Monto Total	Precio Unitario Total	IVA	Monto Total	Precio Unitario Total	IVA	Monto Total
1	*Servicio de capacitación en materia de protección civil para el personal del edificio corporativo, así como las cinco coordinaciones regionales*											
	Edificio Corporativo	1	Servicio	$210,000.00	$33,600.00	$243,600.00	$157,400.00	$25,184.00	$182,584.00	$378,000.00	$60,480.00	$438,480.00
	Coordinación Regional noroeste	1	Servicio	$210,000.00	$33,600.00	$243,600.00	$274,800.00	$43,968.00	$318,768.00	$344,400.00	$55,104.00	$399,504.00
	Coordinación Regional Norte	1	Servicio	$210,000.00	$33,600.00	$243,600.00	$258,800.00	$41,408.00	$300,208.00	$344,400.00	$55,104.00	$399,504.00
	Coordinación regional Centro-Occidente	1	Servicio	$210,000.00	$33,600.00	$243,600.00	$258,800.00	$41,408.00	$300,208.00	$344,400.00	$55,104.00	$399,504.00
	Coordinación Regional Sur	1	Servicio	$210,000.00	$33,600.00	$243,600.00	$258,800.00	$41,408.00	$300,208.00	$344,400.00	$55,104.00	$399,504.00
	Coordinación Regional Sureste	1	Servicio	$210,000.00	$33,600.00	$243,600.00	$256,800.00	$41,408.00	$300,208.00	$344,400.00	$55,104.00	$399,504.00
	MONTO TOTAL	6	Servicio	$1,260,000.00	$201,600.00	$1,461,600.00	$1,487,400.00	$234,784.00	$1,722,184.00	$2,100,000.00	$336,000.00	$2,436,000.00

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Experiencia y Excelencia en Seguridad Privada, S. A. de C. V.			Consultoría en Atención Pre-hospitalaria, S. A. de C. V.		
				Precio Unitario Total	IVA	Monto Total	Precio Unitario Total	IVA	Monto Total
1	*Servicio de capacitación en materia de protección civil para el personal del edificio corporativo, así como las cinco coordinaciones regionales*								
	Edificio Corporativo	1	Servicio	$202,000.00	$32,320.00	$234,320.00	$250,000.00	$40,000.00	$290,000.00
	Coordinación Regional noroeste	1	Servicio	$444,000.00	$71,040.00	$515,040.00	$550,000.00	$88,000.00	$638,000.00
	Coordinación Regional Norte	1	Servicio	$396,000.00	$63,360.00	$459,360.00	$550,000.00	$88,000.00	$638,000.00
	Coordinación regional Centro-Occidente	1	Servicio	$409,000.00	$65,440.00	$474,440.00	$350,000.00	$56,000.00	$406,000.00
	Coordinación Regional Sur	1	Servicio	$278,000.00	$44,480.00	$322,480.00	$350,000.00	$56,000.00	$406,000.00
	Coordinación Regional Sureste	1	Servicio	$464,000.00	$74,240.00	$538,240.00	$500,000.00	$80,000.00	$580,000.00
	MONTO TOTAL	6	Servicio	$2,193,000.00	$350,880.00	$2,543,880.00	$2,550,000.00	$408,000.00	$2,958,000.00

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-N127-2015 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA EL PERSONAL DEL EDIFICIO CORPORATIVO, ASÍ COMO LAS 5 COORDINACIONES REGIONALES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 862622	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS

La evaluación legal señala que el licitante Desarrollo en Protección de México, S. A. de C. V. no cumple con la totalidad de requisitos establecidos en las bases de convocatoria, motivo por el cual no es susceptible de evaluarse económicamente su proposición.

La evaluación técnica señala que los licitantes Consultoría en Atención Prehospitalaria, S. A. de C. V; Desarrollo en Protección Civil, S. A. de C. V; Desarrollo en Protección de México, S. A. de C. V. y Experiencia y Excelencia en Seguridad Privada, S. A. de C. V. no cumplieron con la totalidad de requisitos técnicos solicitados en las bases de convocatoria, resultando de lo anterior, que la única proposición susceptible de ser evaluada económicamente es la que corresponde al licitante Javier de la Madrid Torices.

Considerando lo antes expuesto, se revisó la proposición económica presentada por el licitante Javier de la Madrid Torices, resultando lo siguiente:

El licitante no presentó su proposición económica en el modelo establecido en las bases de convocatoria; no obstante esta situación no afecta objetivamente la solvencia de la proposición, toda vez que manifestó en el apartado de propuesta económica establecida en el Sistema Compranet los importes por cada una de las partidas que se licitan, y firmó electrónicamente su proposición como se aprecia en el apartado de "información General del Archivo" de dicho sistema; en tal sentido la propuesta cumple con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de convocatoria.

Referencia de Precios Convenientes y Aceptables

	Investigación de Mercado		**Investigación de Mercado**
Precio Promedio **Partida 1**	$269,556.25	Precio Promedio **Partida 2**	$281,991.67
Precio Conveniente	$107,822.50	Precio Conveniente	$112,796.67
Precio Aceptable	$296,511.88	Precio Aceptable	$310,190.84
Precio ofertado	***$157,400.00***	Precio ofertado	***$274,800.00***
	Investigación de Mercado		**Investigación de Mercado**
Precio Promedio **Partida 3**	$276,243.75	Precio Promedio **Partida 4**	$276,243.75
Precio Conveniente	$110,497.50	Precio Conveniente	$110,497.50
Precio Aceptable	$303,868.13	Precio Aceptable	$303,868.13
Precio ofertado	***$258,800.00***	Precio ofertado	***$258,800.00***
	Investigación de Mercado		**Investigación de Mercado**
Precio Promedio **Partida 5**	$269,493.75	Precio Promedio **Partida 6**	$281,991.67
Precio Conveniente	$107,797.50	Precio Conveniente	$112,796.67
Precio Aceptable	$296,443.13	Precio Aceptable	$310,190.84
Precio ofertado	***$258,800.00***	Precio ofertado	***$258,800.00***

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-N127-2015 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA EL PERSONAL DEL EDIFICIO CORPORATIVO, ASI COMO LAS 5 COORDINACIONES REGIONALES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 862622	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS

Una vez que la Gerencia de Organización y Administración de Personal, la Gerencia de Adquisiciones, así como la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta, en su ámbito de competencia realizaron la evaluación y dictaminación de las proposiciones en su aspecto técnico, económico y legal, respectivamente, la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios, procede a la emisión del siguiente:

FALLO

I. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, EXPRESANDO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA:

<table>
<tr><th>LICITANTE</th><th>RAZONES LEGALES Y TÉCNICAS QUE SUSTENTAN LA DETERMINACIÓN</th></tr>
<tr><td>CONSULTORÍA EN ATENCIÓN PREHOSPITALARIA, S.A. DE C.V. (PARTIDAS: 1, 2, 3, 4, 5 Y 6)</td><td>
MOTIVOS POR LOS QUE NO CUMPLE:
Numeral 4.2.A: No cumple en virtud de que en el apartado "Condiciones específicas del Servicio" del Anexo No 1, se solicitó lo siguiente: El Licitante deberá presentar registro expedido por la autoridad competente de Protección Civil de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley General de Protección Civil y conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil. Asimismo deberá observar lo señalado en el Titulo IV de la Participación Privada y Social Capitulo III de los Terceros Acreditados, articulo 153 de la Ley del Sistema de Protección Civil del D.F.; y el Licitante presenta una autorización emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del 04 de febrero de 2000.

En función del incumplimiento anterior y que afecta la solvencia de sus proposiciones, se desecha la proposición presentada para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, y 6, con fundamento en lo establecido en el numeral 5.4 Causas de Desechamiento de las Proposiciones, de la convocatoria, en el que se señala lo siguiente:

Se desecharán las proposiciones que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

Que no cumplan con los requisitos de cumplimiento obligatorio establecidos en esta convocatoria a la licitación y los que se deriven del acto de aclaración al contenido de las mismas, que afecten directamente la solvencia de la proposición.
<table>
<tr><th colspan="2">Requisitos que debe cumplir</th><th>Causa expresa de desechamiento</th></tr>
<tr><td>f)</td><td>Es indispensable que los documentos obligatorios que integran la</td><td>La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-N127-2015 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA EL PERSONAL DEL EDIFICIO CORPORATIVO, ASI COMO LAS 5 COORDINACIONES REGIONALES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 862622	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS

	proposición de **"El Licitante"**, cumplan todas y cada una de las formalidades **exigidas** conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria. | propuesta, es decir, garantiza que **"El Licitante"** se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de **"El Licitante"**, el objeto de la adquisición, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo. Se desecha la misma en términos de lo previsto en el art. 36 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
DESARROLLO EN PROTECCIÓN CIVIL, S.A. DE C.V. (PARTIDAS: 1, 2, 3, 4, 5 Y 6)	**MOTIVOS POR LOS QUE NO CUMPLE:** **Numeral 4.2.A:** No cumple en virtud de que en el apartado **"Condiciones específicas del Servicio" del Anexo No 1**, se solicitó lo siguiente: El Licitante deberá presentar registro expedido por la autoridad competente de Protección Civil de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley General de Protección Civil y conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil. Asimismo deberá observar lo señalado en el Titulo IV de la Participación Privada y Social Capitulo III de los Terceros Acreditados, articulo 153 de la Ley del Sistema de Protección Civil del D.F.; y el Licitante no presenta ningún documento que acredite su registro. En función del incumplimiento anterior y que afecta la solvencia de sus proposiciones, se desecha la proposición presentada para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, y 6, con fundamento en lo establecido en el numeral **5.4 Causas de Desechamiento de las Proposiciones,** de la convocatoria, en el que se señala lo siguiente: Se desecharán las proposiciones que incurran en una o varias de las siguientes situaciones: Que no cumplan con los requisitos de cumplimiento obligatorio establecidos en esta convocatoria a la licitación y los que se deriven del acto de aclaración al contenido de las mismas, que afecten directamente la solvencia de la proposición. **Requisitos que debe cumplir** | **Causa expresa de desechamiento** *f)* Es indispensable que los documentos **obligatorios** que integran la proposición de **"El Licitante"**, cumplan todas y cada una de las formalidades **exigidas** conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria. | La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que **"El Licitante"** se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de **"El Licitante"**, el objeto de la adquisición, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-N127-2015 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA EL PERSONAL DEL EDIFICIO CORPORATIVO, ASI COMO LAS 5 COORDINACIONES REGIONALES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 862622	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS

	Se desecha la misma en términos de lo previsto en el art. 36 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
DESARROLLO EN PROTECCIÓN DE MÉXICO, S.A. DE C.V. (PARTIDAS: 1, 2, 3, 4, 5 Y 6)	**MOTIVOS POR LOS QUE NO CUMPLE:** **Numeral 4.1.E:** No cumple en virtud de que en el escrito presentado no se proporciona el objeto social de la persona moral que participa, tal y como lo establece el numeral 3.4.2 de la convocatoria para la licitación pública nacional electrónica, así como el artículo 48 fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en relación con los numerales 5.3 "Requisitos de cumplimiento obligatorio" y 5.4 "Causas de Desechamiento de las Proposiciones" incisos a) y e). **Numeral 4.2.A:** No cumple en virtud de que en el apartado **"Condiciones específicas del Servicio" del Anexo No 1**, se solicitó lo siguiente: El Licitante deberá presentar registro expedido por la autoridad competente de Protección Civil de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley General de Protección Civil y conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil. Asimismo deberá observar lo señalado en el Titulo IV de la Participación Privada y Social Capitulo III de los Terceros Acreditados, articulo 153 de la Ley del Sistema de Protección Civil del D.F.; y el Licitante no presenta ningún documento que acredite su registro. En función de los incumplimientos anteriores y que afectan la solvencia de sus proposiciones, se desecha la proposición presentada para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, y 6, con fundamento en lo establecido en el numeral **5.4 Causas de Desechamiento de las Proposiciones,** de la convocatoria, en el que se señala lo siguiente: Se desecharán las proposiciones que incurran en una o varias de las siguientes situaciones: Que no cumplan con los requisitos de cumplimiento obligatorio establecidos en esta convocatoria a la licitación y los que se deriven del acto de aclaración al contenido de las mismas, que afecten directamente la solvencia de la proposición.

	Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento
f)	Es indispensable que los documentos **obligatorios** que integran la proposición de **"El Licitante"**, cumplan todas y cada una de las formalidades **exigidas** conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.	La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que **"El Licitante"** se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de **"El Licitante"**, el

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-N127-2015 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA EL PERSONAL DEL EDIFICIO CORPORATIVO, ASI COMO LAS 5 COORDINACIONES REGIONALES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 862622	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS

	objeto de la adquisición, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.
	Se desecha la misma en términos de lo previsto en el art. 36 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
EXPERIENCIA Y EXCELENCIA EN SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V. (PARTIDAS: 1, 2, 3, 4, 5 Y 6)	**MOTIVOS POR LOS QUE NO CUMPLE:** **Numeral 4.2.A:** No cumple en virtud de que en el apartado **"Condiciones específicas del Servicio" del Anexo No 1**, se solicitó lo siguiente: El Licitante deberá presentar registro expedido por la autoridad competente de Protección Civil de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley General de Protección Civil y conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil. Asimismo deberá observar lo señalado en el Titulo IV de la Participación Privada y Social Capitulo III de los Terceros Acreditados, articulo 153 de la Ley del Sistema de Protección Civil del D.F.; y el Licitante sólo manifiesta que cuenta con el registro de la STPS, así como terceros acreditados en protección civil y capacitadores En función del incumplimiento anterior y que afecta la solvencia de sus proposiciones, se desecha la proposición presentada para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, y 6, con fundamento en lo establecido en el numeral **5.4 Causas de Desechamiento de las Proposiciones,** de la convocatoria, en el que se señala lo siguiente: Se desecharán las proposiciones que incurran en una o varias de las siguientes situaciones: Que no cumplan con los requisitos de cumplimiento obligatorio establecidos en esta convocatoria a la licitación y los que se deriven del acto de aclaración al contenido de las mismas, que afecten directamente la solvencia de la proposición.

Requisitos que debe cumplir	Causa expresa de desechamiento
f) Es indispensable que los documentos **obligatorios** que integran la proposición de **"El Licitante"**, cumplan todas y cada una de las formalidades **exigidas** conforme a lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria.	La falta de algún requisito que por sí mismo afecta la solvencia de la propuesta, es decir, garantiza que **"El Licitante"** se obliga a cumplir con lo solicitado; entre los que se encuentran la acreditación de facultades de **"El Licitante"**, el objeto de la adquisición, las especificaciones y requerimientos técnicos del mismo.

Se desecha la misma en términos de lo previsto en el art. 36 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-N127-2015 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA EL PERSONAL DEL EDIFICIO CORPORATIVO, ASI COMO LAS 5 COORDINACIONES REGIONALES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 862622	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS

II. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES, DESCRIBIENDO EN LO GENERAL DICHAS PROPOSICIONES:

LICITANTE	RAZONES LEGALES Y TÉCNICAS
JAVIER DE LA MADRID TORICES (PARTIDAS: 1, 2, 3, 4, 5, y 6)	Cumplió con la documentación y requisitos legales y técnicos solicitados en la convocatoria a la licitación y anexo respectivo, por lo que su proposición técnica para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, y 6 es aceptada y procede la evaluación de su proposición económica.

III. NOMBRE DEL O LOS LICITANTES A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO, INDICANDO LAS RAZONES QUE MOTIVARON LA ADJUDICACIÓN:

Derivado de la revisión, análisis detallado y evaluación de las proposiciones presentadas por los licitantes, **Consultoría en Atención Prehospitalaria, S. A. de C. V.**, partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6; **Desarrollo en Protección Civil, S. A. de C. V.**, partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6; **Desarrollo en Protección de México, S. A. de C. V.**, partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6; **Experiencia y Excelencia en Seguridad Privada, S. A. de C. V.**, partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 y **Javier de la Madrid Torices**, partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6; realizadas por la Gerencia de Organización y Administración de Personal, en la parte técnica; la Gerencia de Adquisiciones en la parte económica; así como la Subdirección Corporativa Jurídica de Normatividad y Consulta en la parte legal, con fundamento en los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley y 51 de su Reglamento, así como el numeral 5 "Criterios de evaluación y adjudicación" de la convocatoria a la licitación, **se adjudica el contrato,** cuyas proposiciones legal, técnica y económica cumplieron con la totalidad de los requisitos solicitados en la convocatoria en términos de lo previsto por el artículo 37 fracción IV de la Ley y por tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ofertaron el precio más bajo y conveniente, como a continuación se señala:

JAVIER DE LA MADRID TORICES, que fue evaluado en las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6, **se le adjudican la partida 1,** con un importe total de **$157,400.00** (Ciento cincuenta y siete mil cuatrocientos pesos, 00/100 M. N.), más el impuesto al valor agregado, **la partida 2,** con un importe total de **$274,800.00** (Doscientos setenta y cuatro mil ochocientos pesos, 00/100 M. N.), más el impuesto al valor agregado, **la partida 3,** con un importe total de **$258,000.00** (Doscientos cincuenta y ocho mil pesos, 00/100 M. N.), más el impuesto al valor agregado, **la partida 4,** con un importe total de **$258,000.00** (Doscientos cincuenta y ocho mil pesos, 00/100 M. N.), más el impuesto al valor agregado, **la partida 5,** con un importe total de **$258,000.00** (Doscientos cincuenta y ocho mil pesos, 00/100 M. N.), más el impuesto al valor agregado y **la partida 6,** con un importe total de **$258,000.00** (Doscientos cincuenta y ocho mil pesos, 00/100 M. N.), más el impuesto al valor agregado, cuya oferta resulto solvente porque cumplió con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y oferto el precio más bajo y conveniente.

El presente fallo surte efectos de notificación formal para el licitante: **JAVIER DE LA MADRID TORICES,** por consiguiente queda obligado a prestar los servicios en estricto apego a su proposición técnica presentada, conforme a los requerimientos del Anexo 1 y cuerpo de la convocatoria a la licitación y a lo acordado en la junta de aclaración de la misma.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-N127-2015 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA EL PERSONAL DEL EDIFICIO CORPORATIVO, ASI COMO LAS 5 COORDINACIONES REGIONALES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 862622	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS

IV. FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS Y, EN SU CASO, LA ENTREGA DE ANTICIPOS:

En cumplimiento de lo dispuesto en la fracción V del artículo 37 de la Ley, la formalización del contrato que se deriva del presente procedimiento de contratación, se llevará a cabo dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación de fallo de la presente licitación, en la Gerencia de Adquisiciones de la Financiera, ubicada en Agrarismo No. 227, Quinto Piso, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, México Distrito Federal, código postal 11800, en días hábiles, de las 9:00 a las 15:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas, para lo cual el licitante adjudicado deberá presentarse en dicho domicilio, con el fin de presentar la documentación solicitada en el numeral 3.*10.2 "Firma del Contrato"* de las bases de convocatoria, siendo entre otros documentos los siguientes:

Documentos legales personas morales

1. Acta Constitutiva y sus modificaciones
2. Poder Notarial del representante legal
3. Identificación oficial del representante legal
4. Registro Federal de Causantes del licitante
5. Comprobante de domicilio del licitante con una antigüedad no mayor a dos meses de expedición

Documentos legales personas físicas

1. Acta de nacimiento
2. Cédula única de registro poblacional (CURP)
3. Identificación oficial
4. Registro Federal de Causantes del licitante
5. Comprobante de domicilio del licitante con una antigüedad no mayor a dos meses de expedición

Documentos fiscales

1. Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (Art. 32 D del Código Fiscal de la Federación)
2. Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Obrero Patronales
3. En su caso, manifiesto de no contar con registro Obrero Patronal y Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Obrero Patronales de la persona con quién subcontrata

Manifestaciones

1. Escrito de no ubicarse en alguno de los supuestos previstos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP.

2. Escrito de Estratificación de MIPYME

Se le recuerda al licitante adjudicado que a **más tardar dentro de los dos días naturales posteriores** a la emisión del presente fallo, deberá presentar en la Gerencia de Adquisiciones la documentación que se menciona y en particular corresponda; siendo pertinente mencionar que de no presentarla en el plazo señalado y en consecuencia retrasarse la elaboración y formalización del instrumento contractual, se estará a lo

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-N127-2015 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA EL PERSONAL DEL EDIFICIO CORPORATIVO, ASI COMO LAS 5 COORDINACIONES REGIONALES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 862622	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS

dispuesto por el artículo 46 y 60 fracción I de la Ley; en caso de ser día inhábil, la entrega de la documentación, se recorrerá al siguiente día hábil.

No obstante lo anterior, y con la notificación del presente fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles a partir de la fecha señalada en las bases de convocatoria para la prestación de los servicios, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo dentro del plazo señalado.

Asimismo deberá entregar la fianza de cumplimiento del contrato correspondiente por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total sin considerar el impuesto al valor agregado, en un plazo que no exceda a los diez días naturales siguientes a la firma del documento que formalice la relación contractual, conforme a lo estipulado en el numeral 6.5 de la convocatoria a la licitación.

Con fundamento en el artículo 36 de la Ley, así como el numeral 5. de la convocatoria a la licitación, el licitante **Consultoría en Atención Prehospitalaria, S. A. de C. V.**, **no se le adjudican las partidas 1, 2, 3, 4, 5, y 6,** debido a que no cumple técnicamente conforme los razonamientos que se hacen constar debidamente fundados y motivados en el presente dictamen.

Con fundamento en el artículo 36 de la Ley, así como el numeral 5. de la convocatoria a la licitación, el licitante **Desarrollo en Protección Civil, S. A. de C. V.**, **no se le adjudican las partidas 1, 2, 3, 4, 5, y 6,** debido a que no cumple técnicamente conforme los razonamientos que se hacen constar debidamente fundados y motivados en el presente dictamen.

Con fundamento en el artículo 36 de la Ley, así como el numeral 5. de la convocatoria a la licitación, el licitante **Desarrollo en Protección de México, S. A. de C. V.**, **no se le adjudican las partidas 1, 2, 3, 4, 5, y 6,** debido a que no cumple legal y técnicamente conforme los razonamientos que se hacen constar debidamente fundados y motivados en el presente dictamen.

Con fundamento en el artículo 36 de la Ley, así como el numeral 5. de la convocatoria a la licitación, el licitante **Experiencia y Excelencia en Seguridad Privada, S. A. de C. V.**, **no se le adjudican las partidas 1, 2, 3, 4, 5, y 6,** debido a que no cumple técnicamente conforme los razonamientos que se hacen constar debidamente fundados y motivados en el presente dictamen.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, con la comunicación del presente fallo, los licitantes participantes en el presente procedimiento, se darán por notificados acerca de las razones del por qué su proposición no resultó ganadora.

De conformidad con lo establecido en el artículo 56 último párrafo, de la Ley y 104 de su Reglamento, la Financiera en su carácter de convocante, conservará como antecedente, dentro del expediente integrado para el seguimiento del presente procedimiento, las proposiciones tanto técnicas como económicas presentadas por los licitantes participantes.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-N127-2015 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA EL PERSONAL DEL EDIFICIO CORPORATIVO, ASI COMO LAS 5 COORDINACIONES REGIONALES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 862622	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS

V. NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO, ASÍ COMO NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES:

SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO	ÁREA	FIRMA
Ignacio Soberanes Cortes En términos de lo previsto por el Apartado V "Responsabilidades", Numeral 8 "De los Servidores Públicos facultados para llevar a cabo los procedimientos de contratación" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES)	Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios	

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN LEGAL	ÁREA
Flor de Luz Guadalupe Hernández Barrios En términos de lo previsto por el Apartado V "Responsabilidades", Numeral 8.1 "Evaluación de Proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES)	Subdirectora Corporativa Jurídica de Normatividad y consulta

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	ÁREA
Socorro Rosario Olmedo Morales En términos de lo previsto por el Apartado V "Responsabilidades", Numeral 8.1 "Evaluación de Proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES)	Gerente de Organización y Administración de Personal
José Arturo Martínez Sánchez En términos de lo previsto por el Apartado V "Responsabilidades", Numeral 8.1 "Evaluación de Proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES)	Gerente de Servicios Generales, Mantenimiento y Obra Pública

SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	ÁREA
Alma Delia Sánchez Ocampo En términos de lo previsto por el Apartado V "Responsabilidades", Numeral 8.1 "Evaluación de Proposiciones" de las Políticas, Bases y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (POBALINES)	Gerente de Adquisiciones

Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capitulo Primero de la Ley, la cual deberá presentarse por escrito directamente en las oficinas de la

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-N127-2015 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA EL PERSONAL DEL EDIFICIO CORPORATIVO, ASI COMO LAS 5 COORDINACIONES REGIONALES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 862622	REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS

Secretaría de la Función Pública, ubicadas en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C. P. 01020, México, D. F., o a través de CompraNet.----------

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se difundirá un ejemplar de la presente acta en el Sistema CompraNet, a través de la dirección electrónica: https://compranet.funcionpublica.gob.mx. Este procedimiento sustituye a la notificación personal ----------

Asimismo, se fijará copia de la carátula del Acta o el aviso de que la misma se encuentra disponible en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios de la Financiera, ubicada en Agrarismo No. 227 Piso 5, Colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11800 México, D. F., por un término de cinco días hábiles, en horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 horas y de las 16:00 a las 18:00 horas, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. ----------

De conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador. ----------

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 18:15 horas, del día 25 del mes de agosto del año 2015. ----------

Esta Acta consta de **23** hojas, firmada para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma. ----------

POR LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO

POR EL ÁREA CONTRATANTE

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Ignacio Soberanes Cortes	Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y Servicios		
Janet Molina Palacios	Coordinación Técnica de Adquisiciones		

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NO. LA-006HAN001-N127-2015 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA EL PERSONAL DEL EDIFICIO CORPORATIVO, ASI COMO LAS 5 COORDINACIONES REGIONALES DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EXPEDIENTE 862622	**REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS**

POR EL ÁREA TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Socorro Rosario Olmedo Morales	Gerencia de Organización y Administración de Personal		
José Arturo Martínez Sánchez	Gerente de Servicios Generales, Mantenimiento y Obra Pública		

POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA JURÍDICA

NOMBRE	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
María Eugenia Flores Solano	Coordinador de Área Jurídica de Apoyo a la Administración		

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	RÚBRICA	FIRMA
Aldo Adrian Sebastián De Diego Parroquín		

----------FIN DEL ACTA----------